



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0049110/2019

CORDOBA, 20 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual la Biól. Maria Cecilia NAVAL FERNANDEZ solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolucion N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir a la Biól. Maria Cecilia NAVAL FERNANDEZ (D.N.I.:34132712) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "DINÁMICA DE LA INFLAMABILIDAD DEL PAISAJE EN EL CHACO SERRANO".

Director:

- * Dr. Juan Pablo ARGANARAZ (Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", CONAE-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. Laura M. BELLIS (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0049110/2019


Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:


- * Dr. Juan Pablo ARGAÑARAZ (Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich", CONAE-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. Melisa BLACKHALL (Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medioambiente (INIBIOMA)-CONICET, Universidad Nacional del Comahue)
- * Dr. Pedro JAUREGUIBERRY (IMBIV-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)


Art. 3º).- Invitar a la Biól. Maria Cecilia NAVAL FERNANDEZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°  **2633**